



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-40

RECAUDACION CNT-RECAUDACION TELEFONIA FIJA  
NOMBRE: ALICIA ZAMBRANO MARIAN LUCIND  
TIP. IDENTIF: Cedula  
NUM. TELEFONO: 0227447331  
ANTIGUED: 202206

IDENTIFICACION: 1305647685  
FECHAENT: 20220603

EFFECTIVO:  
CANT A CTAS:  
CHEQUES:  
OTROS VAL:  
N/CREDITO:  
TOTAL:

6.94

6.94

QUITO-PRINCIPAL 200.SERVER 2022-06-27 14:10:42 Caja:00011 REF:8341320 Usr:CN0BOA  
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA FACTURA

COPIA: CLIENTE

Rev. 02 - 2016

"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor"

BANCO DEL PACIFICO  
QUITO-PRINCIPAL 200.SERVER

De acuerdo a la resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

\*Para no clientes:

[www.bancodelpacifico.com](http://www.bancodelpacifico.com)

Ingresar su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN:	Pasaporte
IDENTIFICACIÓN	9999999999999999
TIPO DOCUMENTO	Factura
No. COMPROBANTE	027-001-177306078
USUARIO	CNOBOA
FECHA	6/27/2022 2:10:42 PM
NUT	8341320
VALOR COMISIÓN	0.51
VALOR IVA	0.06
VALOR TOTAL	0.57

CLAVE ACCESO:  
27062022010990005737001202700117730607827  
14104213

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente